



ACTA No.01-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Lunes 11 de enero** del año **2021**, siendo la 10:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 10:00 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Luciano Cruz.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria
- 6.- Informe situación actual de salud (COVID-19), en el municipio, por la Dra. Idania Martínez Brocato.
- 7.- Informe de ejecución fondos Fuerza Honduras, por el Auditor Municipal.
- 8.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas.
- 10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 11.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación.
- 12.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior la que fue aprobada por Unanimidad del Pleno Corporativo.-

6.- Intervención de la Dra. Idania Martínez Brocato y el Lic. En enfermería Gianluigi Satani, informando, sobre la situación epidemiológica (COVID-19), en nuestro municipio, actualizada al 12/01/2021, así: 1,794 pruebas PCR., realizadas en el centro de triaje de Omoa, se detallan así: 915 negativas, 623 positivas, 121 en proceso, 135 en control, 75 pruebas por control negativa y 60 pruebas en control positivo. *412 pruebas PCR., realizadas en el centro de triaje de Cuyamel, así: 229 negativas, 162 positivas, 19 en proceso, 2 en control, 2 pruebas por control negativa y 0 pruebas en control positivo. *Pruebas rt-PCR realizadas en el triage provenientes de otros municipios así: pruebas diagnosticadas 31, pruebas controles cero. Condición casos COVID 785 positivos, 8 fallecidos, 482 recuperados, 251 activos, letalidad 1.0%. distribución casos por sexo 342 hombre y 391 mujeres. *Distribución de casos por COVID 19 en barrios de Omoa positivos:

Barrios	Positivos
Omoa	27
La venada	20
La Isleta	6
La Loma	18
Bo. San Antonio	31
Los Amates	7
Bo. Las Salinas	6
Bo. Las acacias	4
Bo. El centro	9
B. San Fernando	3
B. San Francisco	1
Bo. El Puente	3
Col. Costa Rica	22
Col. Suarez	4
La Riviera	6
Bo. Agua Prieta	12
Res. Mar Bella	2
Col. Nueva Esperanza	3
Bo. Las Flores	15
La Playa	7
Col. Ricardo Alvarado	1
Las Vegas	9
Bo. El Bejuco	1
Campo verde	5
Rio Azul	1
Camino Nuevo	1
Motrique	2
La Mota	1

Elva Villeda

Edwin Cáceres

[Signature]

[Signature]

Distribución de casos por COVID 19 en aldeas de Omoa positivos:

Cuyamel		Veracruz	
Cuyamel	26	Veracruz	4
26 de Febrero	20	Masca	
Azul y Blanco	9	Masca	11
Morazán	23	Milla 3	
El Centro	32	Milla 3	11
BO. Suyapa	16	Milla 4	
Brisas del Rio	5	Milla 4	22
Buena Vista	4	Milla 5	
Buenos Aires	9	Milla 5	6
Lempira	23	Muchilena	
Bo. Nicaragua	14	Muchilena	8
Col. Gracias a Dios	6	Las Flores	1
Santa Teresa	3	Rio Coto	
San Isidro	1	Rio Coto	1
Chivana		Rio Chiquito	
Las Joyas	14	Rio Chiquito	11
Chivana	21	Chachahuala	
La playa	2	Chachahuala	21
Lomas Bello Mar	1	San Marcos	
Los pinos	1	San Marcos	5
Bo. campo	3	Los Achiotes	
Las flores	1	Los Achiotes	5
Tulian Rio		La camisa	
Tulian Rio	52	La Camisa	4
Tulian Campo		Jalisco	
Tulian Campo	12	Jalisco	2
Tegucigalpita		Potrerillos	
Tegucigalpita	25	Potrerrillos	6
Las vegas	3	Pueblo Nuevo	
Nueva Jerusalén	1	Pueblo Nuevo	8
Cementerio	1	Cuyamelito	
Col. Martinez	1	Cuyamelito	5
Corpus	2	Cortesito	
Vegas del Motagua	2	Cortesito	3
Paraíso		Corinto	
Paraíso	22	Corinto	19

Situación epidemiológica de Dengue año 2020, se detallan así: 79 casos de dengue leve, 5 casos con signo de alarma y cero casos de dengue grave (12 Omoa, Paraíso 6, Cuyamel 39, Tegucigalpita 1, Chachahuala 15, Tulain Rio 8, Corinto 3) total 84 casos. Ante tal situación y para hacerle frente a la pandemia solicitamos: 1. Transporte para Equipo de Respuesta rápida. 2. Cumplimiento de los PCM vigentes para que los negocios cumplan con lo establecido por SINAGER. 3. Se emita una Ordenanza Municipal para que el comercio formal e informal se realicen prueba PCR., en la aldea de Cuyamel. 4. Asignar un policía Municipal para que acompañe al equipo de respuesta rápida. 5. Instalación de Servicio de Internet en la sala de Digitación del Triage Omoa, para proporcionar la información correspondiente y oportuna a la Región de Salud de San Pedro Sula. En aras del bienestar del pueblo de Omoa, esperamos una respuesta positiva. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Que el departamento Municipal de Justicia emita una ordenanza para que todas la personas naturales y jurídicas cumplan con los PCM., vigentes, se gire oficio a la Policía Preventiva y CODEM, para que continúen con el proceso de supervisión del cumplimiento de las medidas de bioseguridad. 2.- Se emita una Ordenanza Municipal para que toda aquella persona que realiza una actividad de comercio ya sea formal e informal se realicen las pruebas de PCR., con el ánimo de prevenir el contagio y transmisión de COVID-19. 3.- La municipalidad contratará (rentará) un vehículo para asignarlo al personal de salud para recorridos domiciliarios en combate al COVID-19. 4.- Socializar a través de la Liga de Futbol de Omoa, se cancelen todas las actividades futbolísticas, al menos por un mes. 5.- Se aprueba el pago de internet para el Triage de Omoa. 6. La coordinación de Salud de Omoa, solicitará a la región sanitaria de Salud pública realice una inspección a las cocinas de restaurantes, glorietas, etc., es decir donde se manipulan los

alimentos que cumplan con todas las medidas de higiene y con las medidas de bioseguridad, establecidas en los PCM.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Art. 36 de la Ley de Municipalidades.-.....

7.- Intervención del Auditor Municipal Lic. Alfonso Martin Casco, para presentar el cuarto Informe de avances de la ejecución de fondos Fuerza Honduras, del 1 de noviembre al 16 de diciembre de 2020, con cifras acumuladas. RESUMEN EJECUTIVO.- La Operación Fuerza Honduras creada por el Gobierno Central en el Decreto PCM-061-2020 sigue en ejecución en el municipio de Omoa. A esta fecha, el equipo médico y auxiliar está conformado por 9 médicos generales; 8 enfermeras auxiliares; una microbióloga; un licenciado en enfermería, 2 técnicos en salud ambiental, 2 digitadores y 3 aseadoras, para un total de 26 personas. Otro apoyo se ha obtenido con personal de otros programas como Código verde. La estadística sobre la situación del COVID-19 en el Municipio de Omoa, está a cargo de la Secretaría de Salud por medio de su Directora Municipal; Las cifras actualizadas al 15 de diciembre corren agregadas en el Anexo N.1. RESUMEN FINANCIERO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS. Se reitera que todos los recursos por valor de L.2,998,677.04, fueron recibidos, provenientes de una transferencia especial del Gobierno Central por L.2,267,700.00 y de una contraparte municipal de la transferencia gubernamental corriente del mes de abril 2020 en un 45%, equivalentes a L.730,977.04. Transcurridos 4 meses desde la llegada de la primera remesa de fondos, los gastos acumulados al 16 de diciembre de 2020, se presentan en el siguiente cuadro: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS CON CIFRAS ACUMULADAS DEL 1 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en Lempiras)

Denominación de la inversión según Plan de Emergencia de Salud	Presupuesto Global	Inversión mensual ejecutada			Diferencia (+ Presup. Por utilizar / - Gasto Superior)	Nota
		Acumulada al 30 de Octubre 2020	Del 1 de Noviembre al 16 de Diciembre 2020	Acumulada		
Adecuación de espacio-Triaje Cuyamel (Global- una sola vez)	50,870.15	48,730.06	0.00	48,730.06	2,140.09	1 /
Adecuación de espacio- Triaje Cabecera Omoa (Global- una sola vez)	50,870.15	0.00	32,062.45	32,062.45	18,807.70	2 /
Equipo y mobiliario médico y equipo estándar de Oficina (Global- una sola vez)	373,900.00	341,958.42	14,938.50	356,896.92	17,003.08	3 /
Equipo de protección personal o de bioseguridad (Cobertura de 3 meses)	633,120.00	162,000.00	185,550.00	347,550.00	285,570.00	4 /
Otros Insumos (papelería y útiles de oficina; combustible; medios de laboratorio o transporte viral; Material médico quirúrgico descartable; insumos de limpieza; y otros insumos - consumibles.	380,831.40	120,192.81	45,336.50	165,529.31	215,302.09	5 /

Edwin Caceres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Va Villalba

[Signature]

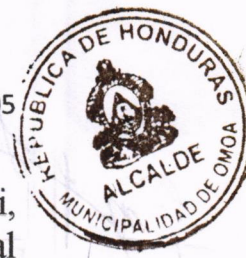


(cobertura de 3 meses)						
Gastos en Recursos Humanos (Cobertura de 3 meses)	1,509,085.34	832,980.79	480.890.82	1,313,871.61	195,213.73	6 /
TOTAL OP. FUERZA HOND.	2,998,677.04	1,505,862.08	758,778.27	2,264,640.35	734,036.69	7 /

Notas: 1/ No hay comentarios. 2/ Representa el pago de materiales de construcción adquiridos al crédito en agosto y septiembre; facturados hasta noviembre. La mano de obra que suma L.6,225.00 se pagó con fondos propios. 3/ Equipamiento completo; La Directora de Salud solicitó una balanza médica más en Nov. 2020; los manómetros fueron provistos por la Municipalidad con fondos propios. 4/ Hay disponibilidad de un mes más; 5/ El Presupuesto global consolida los cuadros "Otros gastos mensuales" por L42,213.00 de papelería y útiles, combustible y medios de laboratorio; y los "Otros insumos" con un monto de L.84,730.80, integrados por: (a) material médico descartable; b) insumos de limpieza y c) otros, cada uno con su cuadro detallado. Así, el total presupuestario mensual de los "Otros Insumos" de este cuadro es de L.126,943.80. Comparando el gasto acumulado, prácticamente hay una disponibilidad de 2 meses; 6/ En los meses de noviembre y diciembre se liquidaron los contratos a tres meses; solamente quedaron pendientes 3 doctores que cierran el 15 (1) y 31 de diciembre (2) y una aseadora, equivalente a L.99,463.32, que está cubierto por la disponibilidad. Las 23 personas restantes cerrarán el cuarto mes entre el 21 y 25 de diciembre y requerirán sus pagos, además de complementar el mes de diciembre con 10, 8, 6, Y 5 días. Se necesita cubrirlos con recursos de fondos de otras líneas presupuestarias. 7/ Las cifras del Sistema SAMI del gasto acumulado incluyen una diferencia de más de L.20,983.74 que representa un error de Contabilidad al registrar 2 pagos de dos vigilantes del Triage de Cuyamel en el mes de octubre como Fondos Operación Fuerza Honduras, siendo lo correcto Fondos Propios. Se efectuó una devolución de fondos propios a los fondos Fuerza Honduras por requerimiento de Auditoría Interna. Los Centros de Triage continúan en servicio conforme a la ampliación de tres meses más otorgada por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo 117-2020 publicado el 16 de noviembre de 2020. Una decisión deberá tomarse para cubrir el cuarto mes de operaciones y el cierre del año. Una solución sencilla es que, mediante protocolos formales, la Dirección Municipal de Salud solicite y obtenga la autorización del Gobierno Central para el uso de las disponibilidades presupuestarias remanentes de otras líneas para cubrir el pago de personal, y cerrar la primera transferencia con la respectiva liquidación. **ANEXOS:** Se detallan los Anexos: Anexo N. 1: Cuadro Estadístico de la Coordinación Municipal de Salud sobre atención de casos en la Emergencia al 15 de diciembre de 2020. Anexo N. 2: Dos cuadros de pago efectuados en el mes de noviembre y diciembre 2020 de personal de salud que atiende en los centros de triaje. (El IAIP requiere informar gastos cada 5 días al menos). Anexo 3: Fotografías (5 como mínimo) de evidencia gráfica de las actividades realizadas. Representantes Municipales: Profesor Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), PM Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, (Vice Alcaldesa), coordinadora Municipal del Proceso, como Representante de la Secretaría de Salud, Dirección Departamental/Municipal Doctora Karen Oliveth García Sevilla, Veedores Sociales del Proceso (FONAC, CODEM, Comisiones de Transparencia, Patronatos).- El Pleno se da por enterado.- El Sr. Alcalde municipal felicito al Auditor Municipal por su eficiencia en los informes presentados en la ejecución de los Fondos Fuerza Honduras. **B)** Acto seguido el Pleno Corporativo le solicito al Auditor Municipal apoyo en el área financiera

Edwin
Caceres

Elva Villalba



especialmente para la Contadora Municipal, debiendo realizar acciones a priori, es decir, realizar funciones de supervisión a tesorería y contabilidad de igual manera el gerente administrativo tiene que hacer los memorándums describiendo el asunto y señalar el renglón a afectar. Por su parte la Vice-Alcaldesa Municipal Sinia Zaldivar, deja en conocimiento una vez más, que el Auditor Municipal es nombrado por la Corporación municipal, según el artículo 54, de la Ley de municipalidades dice: El Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que ésta ordene. La Contadora Municipal Hellem Cárdenas, solicita que como en años anteriores el área financiera (auditoría, tesorería y contabilidad), juntos comparezcan ante el pleno a presentar los informes financieros. Por su parte el Auditor Municipal y Contadora Municipal pusieron a disposición su cargo. El Pleno Corporativo considera que es importante el trabajo en equipo y juntos presenten los informes financieros e intercambiar criterios con el Pleno.-.....

8.- Lectura de la Correspondencia Recibida: A) Lectura a la misiva enviada por algunos pobladores de la comunidad de Rio Chiquito, Omoa, entre ellos: Sra. Mirna Suyapa Valenzuela, Antonia Díaz, Lilian Joseline Peña Díaz, Selvin Alexander Perdomo López, Arcenio Rivera Melara, Narciso Santos Aguilera, entre otros, (8 personas más), solicitando la pronta canalización del Rio Chiquito (des-asolvamiento) que se encuentra displayado y es un peligro latente para las viviendas de nuestra comunidad, así mismo pedimos el des-asolvamiento de la quebrada la macacina de la parte de abajo. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Enviar la presente solicitud a la Unidad Técnica Municipal, para realice inspección insitu y presentar un informe. **B)** Lectura del escrito presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Casimiro Lanza, en su condición de Director Ejecutivo de la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas, con RTN No.03199995033012, una institución sin fines de lucro, solicitando exoneración en el pago de Tasas de Bienes Inmuebles, Tasa de Bomberos, multas y recargos, de las propiedades que se encuentran registradas en este municipio con clave catastral número 009-0083 en Chachahuala, en el cual está construida la Iglesia Católica y casa de retiro. Fundo la presente en los artículos 80,82, de la constitución de la república, 49,76 y 89 de la Ley de municipalidades de Honduras. A la Honorable Corporación Municipal, pido: 1. Declarar admisible el presente escrito y exonerar y a APUFRAM del pago de bienes inmuebles antes solicitado. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado el presente escrito al Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, para que emita una opinión legal. **C)** Lectura del informe enviado por la Tesorera Doris Maritza Abrego Alvarenga, sobre los saldos en libros y bancos al 31 de diciembre 2020, y se detallan así:

SALDO EN LIBRO Y BANCO AL DÍA 31 DE MAYO 2020

Nº	CUENTA BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	129,409.47	129,409.47
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	3,731,058.45	3,731,058.45
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	455,256.36	1,785,862.21
4	01-070-000185-6	BANPAIS	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	239,110.00	239,110.00

Elva Villalba

Edwin Caicedo

[Signature]

[Signature]

4,582,306.71 5,912,912.56

El Pleno Corporativo se da por enterado. **D)** Misiva enviada por el Director del Depto. De Desarrollo Social comunitario Yair Joel Bonilla Mejía, solicitando la aprobación del I Cabildo Abierto Informativo y de Rendición de Cuentas, para el día viernes 29 de enero del presente año, hora 2:00 p.m., mismo que dará cumplimiento al decreto 154-2020, en el cual se solicita el desarrollo del primer Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas mediante la plataforma zoom y Facebook Live, dicha invitación se hará por los medios de comunicación existentes en nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal en cumplimiento al artículo 59 inciso D) de la Ley de Municipalidades, que instruye el Día de Rendición de Cuenta de las municipalidades en Cabildo Abierto, siendo dicho artículo de obligatorio cumplimiento ya que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes al régimen municipal, por Unanimidad de Votos **ACUERDA:** Celebrar Sesión de Cabildo Abierto Informativo y de Rendición de Cuentas, para el día viernes 29 de enero 2,021, hora 2:00 p.m. (virtual vía zoom).-.....

9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó que ya se está llevando a cabo el proceso de búsqueda con opción a compra de un terreno, para ubicar a las familias que perdieron sus viviendas a raíz de las tormentas ETA y IOTA, el departamento de catastro Municipal elaborará el croquis y estimará el valor catastral. **B)** La Secretaria Municipal en aplicación del Artículo 32.- (según reforma por decreto 127-2000) que dice: Las Corporaciones Municipales sesionaran ordinariamente dos veces por mes (una vez cada quincena) y Extraordinariamente cuando sean convocados, hizo entrega al pleno corporativo del calendario de Sesiones para el año 2021.-.....

10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: **A)** La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Ordenar al Director del Depto. de Justicia Municipal Milton Omar Reyes, el control de vagancia de animales (caballos, vacas, Ovejos, etc.), debiendo cumplir con lo establecido en el plan de arbitrios vigente.- cúmplase. **B)** La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** que, a través del Director del Depto. de Justicia Municipal Milton Omar Reyes, se emita una ordenanza municipal para que no construyan viviendas en las bordas de los ríos de todo el municipio y que a través de la Unidad Municipal Ambiental, se realicen actividades de reforestación (siembra de árboles), de tal manera que podamos evitar pérdidas humanas.- cúmplase.-...

11.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación: **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por la **SRA. SANDRA YAMILETH ALVARADO RIVERA**, con Identidad **No.1604-1978-00285**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **CORTESITO, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. SANDRA YAMILETH ALVARADO RIVERA**, con Identidad **No.1604-1978-00285**, el que limita y mide: **0-1 30.50 Mts. al NORTE** y colinda con el campo de futbol. **1-2 10.30 Mts. Al ESTE** y colinda con quebrada. **2-3 16.00 Mts. al SUR** y colinda con calle. **3-4 10.60 Mts. al SUR** y colinda con calle. **4-5 1.50 Mts. al SUR** y colinda con calle. **5-0 8.00 Mts. al OESTE** y colinda con callejón de 3.00 metros.- Con una extensión superficial de **280.30 Mts. (DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS).**- **Coordenadas X=0357319.00 Y=1724022.00.-**

Edwin Caceres

Elva Villeda

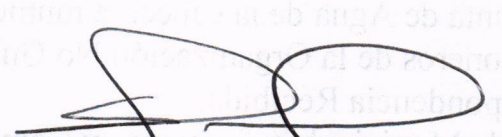


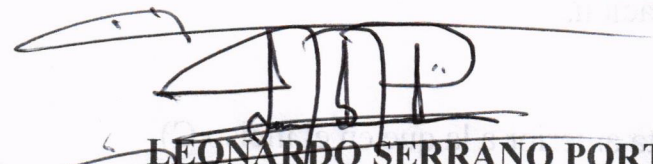
Por la cantidad de Lps.4,204.50 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CTVS).- Con Recibo No.202737.- Que el Enterante cancelo en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento privado, objeto de la solicitud.-.....

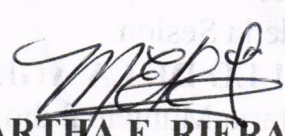
12.-No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 12:45 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-


RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

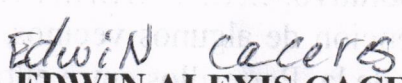


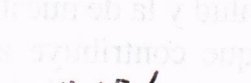

SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
VICE-ALCALDE

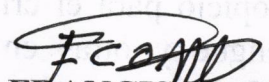

LEONARDO SERRANO PORTILLO
REG. No. 1


MARTHA E. RIERA
REG. No. 2

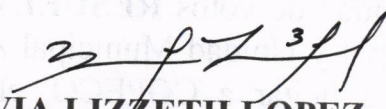

LUCIANO CRUZ PEREZ
REG. No. 3

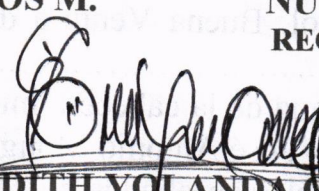

EDWIN ALEXIS CACERES
REG. No. 4


ELVA ELENA VILLEDA
REG. No. 5


FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
REG. No. 6


JULIO CESAR SANTOS M.
REG. No. 7


NUVIA LIZZETH LOPEZ
REG. No. 8


EDITH YOLANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

